



DEBERES Y DERECHOS DE LOS DONANTES DE SANGRE DE BOGOTÁ

El presente documento establece los deberes y derechos a aplicar durante la promoción y atención de los donantes de sangre en Bogotá

Donante de sangre es la persona que haciendo uso de su libertad decide ofrecer su sangre en las condiciones sanitarias legalmente establecidas, con el fin concreto de ayudar a salvar la vida o recuperar la salud de otra persona.

El donante de sangre **DEBE:**

1. Donar a título personal y por razones humanitarias en forma voluntaria, libre y consciente.
2. Nunca donar bajo presión, solicitud perentoria o cohesionado por personal de salud u otras personas.
3. Donar a título gratuito, sin recibir ningún tipo de compensación por el beneficiario de la sangre donada, ni por sus familiares, ni por cualquier otra persona.
4. No esperar retribución económica u obsequio alguno a cambio de su donación.
5. Renunciar a conocer al receptor de su donación.
6. Aceptar los procedimientos que aplica el banco de sangre para la selección y atención del donante de sangre, los cuales se basan en los criterios técnicos, científicos y legales definidos en las normas existentes.
7. Responder con la verdad sobre sus condiciones de salud, estilos de vida y conductas de riesgo para infecciones transmitidas a través de una transfusión sanguínea.
8. Comprender los riesgos que implica para otros la donación de sangre infectada y su responsabilidad ética con respecto al receptor.
9. Leer y firmar su consentimiento informado para la donación de sangre total o componentes sanguíneos y su posterior uso legítimo, por parte del banco de sangre y del servicio Transfusional.
10. Declinar el acto de la donación o informar en la encuesta, vía telefónica o personalmente y de manera oportuna, que su sangre es de riesgo.
11. Atender y cumplir las indicaciones médicas recibidas antes, durante y después del procedimiento de donación.
12. Informar oportunamente cualquier tipo de molestia que empiece a experimentar durante el procedimiento de la donación.
13. Divulgar a su red social, la trascendencia del acto de donar sangre de manera voluntaria y habitual y su impacto positivo para la salud pública y en generar para la sociedad.



DEBERES Y DERECHOS DE LOS DONANTES DE SANGRE DE BOGOTÁ



El donante de sangre tiene **DERECHO** a:

1. Saber que la donación de sangre, no es requisito para el acceso y prestación de los servicios de salud: el personal del banco de sangre, clínica u hospital no puede exigir que donen sangre para que el paciente sea hospitalizado, le puedan realizar una cirugía, sea transfundido o le den la orden de salida.
1. Saber que a ningún ciudadano se le puede obligar a donar sangre, porque debe ser un acto libre, consciente, voluntario y responsable.
2. Saber que la sangre donada se considera un recurso nacional y de interés social y por tanto no puede ser utilizada para su comercialización.
3. Recibir información clara y precisa, de acuerdo a sus condiciones culturales, sobre los requisitos para ser donante de sangre, el procedimiento que se le va a realizar, los riesgos y recomendaciones a seguir después de la donación y aclarar todas las inquietudes que tenga sobre la donación.
4. Ser aceptado o diferido como donante de sangre, por un profesional calificado de la salud como médico, bacteriólogo o enfermera.
5. Ser protegido en sus condiciones de salud y seguridad.
6. Recibir la atención necesaria, ante una posible reacción adversa asociada con la donación de sangre.
7. Asegurar el anonimato entre el donante y el receptor, salvo en situaciones especiales.
8. La confidencialidad de la información que entregó al banco de sangre y que se guarde el debido secreto profesional.
9. No ser rechazado en su voluntad de donar sangre por motivos diferentes a los criterios técnicos establecidos para el diferimiento temporal o permanente de donantes de sangre en Colombia.
10. Ser informado a través de asesoría personalizada y confidencial, de resultados POSITIVOS a un marcador serológico detectado en su sangre, y ser direccionado oportunamente a su servicio de salud para el diagnóstico y tratamiento específico en caso de que lo requiera.

Este documento fue revisado y ajustado acorde a las sugerencias de profesionales de bancos de sangre de Bogotá